



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**0440**

RESOLUCIÓN N° 0440 C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1943528)

PARANÁ, **16 FEB 2023**

**VISTO:**

La Resolución N° 0978/17 CGE, su ampliatoria Resolución N° 4624/17 CGE; y su modificatoria Resolución N° 5732/17 CGE; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 0978/17 CGE se aprueba el Diseño Curricular de la carrera “Profesorado de Artes Visuales” para la provincia de Entre Ríos, implementándose a partir del año académico 2017;

Que con el objetivo de organizar las trayectorias formativas de los estudiantes, la Dirección de Educación Superior definió el Régimen de Correlatividades para el mencionado Diseño Curricular conforme la Resolución N° 4624/17 CGE;

Que asimismo, la Resolución N° 5732/17 CGE modifica parcialmente el Diseño Curricular de la carrera “Profesorado de Artes Visuales”;

Que el Equipo Técnico Pedagógico del Área de Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación Superior, a través de la evaluación de los Diseños Curriculares, ha llevado adelante un proceso analítico del régimen de correlatividades de la carrera “Profesorado de Artes Visuales”;

Que según Resolución N° 72/08 del Consejo Federal de Educación, punto 19, un régimen de correlatividades establece una relación epistemológica y metodológica necesaria entre los campos de formación (General, Específico y de la Práctica Profesional Docente) a la vez que, presenta un ordenamiento respecto al cursado y/o aprobación de las unidades curriculares (UC);

Que ante lo dispuesto, se pone en marcha un dispositivo de consulta para identificar y abordar dificultades formativas en el cursado de los y las estudiantes;

Que a partir del proceso de consulta y participación a las Instituciones Superiores de Formación Docente de Gestión Pública y Privada de la citada carrera, representados a través de sus equipos directivos, secretarios académicos, consejeros directivos y estudiantes, se ha arribado a una propuesta consensuada;

Que es necesario emitir un nuevo Régimen de Correlatividades para el Profesorado de Artes Visuales que permita la unificación de criterios para garantizar la igualdad en el cursado;



////

Que en virtud de lo expuesto, Vocalía del organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el nuevo Régimen de Correlatividades correspondiente al Diseño Curricular de la carrera “Profesorado de Artes Visuales” a implementarse en las Instituciones Superiores de Formación Docente de Gestión Pública y Privada, para las sucesivas cohortes que inicien desde el año académico 2023; el que como Anexo forma parte de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar aclarado que las cohortes anteriores al año académico 2023 continuarán rigiéndose por el Régimen de Correlatividades aprobado por Resolución N° 4624/17 CGE.-

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que para concretar la inscripción a una Unidad Curricular, se debe contar con la regularidad (R) y/o aprobación (A) del espacio cuya vinculación es correlativa, según se explicita en el diseño curricular correspondiente y para rendir una Unidad Curricular es necesario tener aprobada/s la/s Unidades Curriculares correlativa/s.-

**ARTÍCULO 4°.-** Aprobar la estructura del régimen de correlatividades, conforme el siguiente detalle:

UNIDAD CURRICULAR (FORMATO)	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVA/S PARA CURSAR	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVA/S PARA RENDIR

**ARTÍCULO 5°.-** Dejar aclarado que las Unidades de Definición Institucional “...producto de análisis y acuerdos consensuados por los actores institucionales en los ámbitos de participación y gobierno de cada instituto, pudiendo ser modificadas luego de evaluaciones que así lo ameriten” (Resolución N° 0978/17 CGE p. 31), no conllevarán correlatividades.


////

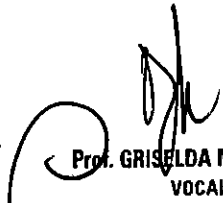



////

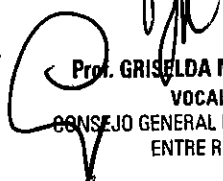
**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Superior y de Gestión Privada, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamentos: Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, establecimientos educativos y remitir a la Dirección de Educación Superior.-

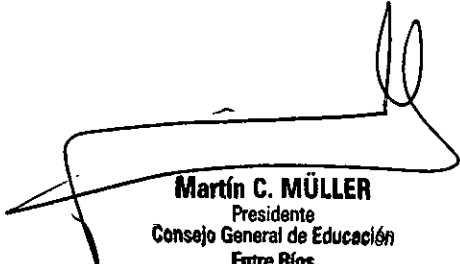
DN

  
**Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ**  
 VOCAL  
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
 ENTRE RÍOS

  
**Prof. GRISELDA M. DI LELLO**  
 VOCAL  
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
 ENTRE RÍOS

  
**SUSANA COGNO**  
 Vocal representante de las y los  
 Trabajadores de la Educación  
 en el CGE - AGMER

  
**Prof. EXEQUIEL CORONOFFO**  
 VOCAL  
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
 ENTRE RÍOS

  
**Martín C. MÜLLER**  
 Presidente  
 Consejo General de Educación  
 Entre Ríos



**ANEXO**

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

	<b>UNIDAD CURRICULAR (FORMATO)</b>	<b>UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVA/S PARA CURSAR</b>	<b>UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVA/S PARA RENDIR</b>
<b>1° Año</b>	<b>1</b> Pedagogía (Asignatura)	-	-
	<b>2</b> Oralidad, lectura, escritura y TIC (Taller)	-	-
	<b>3</b> Psicología educacional (Asignatura)	-	-
	<b>4</b> Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (Taller)	-	-
	<b>5</b> Arte, cultura y sociedad I (Asignatura)	-	-
	<b>6</b> Lenguaje visual I (Asignatura)	-	-
	<b>7</b> Producción en el plano I: dibujo I - pintura I (Taller)	-	-
	<b>8</b> Producción en el espacio I: escultura I - cerámica I (Taller)	-	-
	<b>9</b> Prácticas docentes I (Práctica Docente)	-	-
<b>2° Año</b>	<b>10</b> Didáctica general (Asignatura)	Pedagogía (R) Psicología educacional (R) Lenguaje visual I (R)	Pedagogía (A) Psicología educacional (A) Lenguaje visual I (A)
	<b>11</b> Filosofía (Asignatura)	Arte, cultura y sociedad I (A)	Arte, cultura y sociedad I (A)



	12	Historia social y política argentina y latinoamericana (Asignatura)	Arte, cultura y sociedad I (R)	Arte, cultura y sociedad I (A)
	13	Arte, cultura y sociedad II (Asignatura)	Arte, cultura y sociedad I (A) Lenguaje visual I (R)	Arte, cultura y sociedad I (A) Lenguaje visual I (A)
	14	Lenguaje visual II (Asignatura)	Lenguaje visual I (A) Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (R)	Lenguaje visual I (A) Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A)
	15	Producción en el plano II: dibujo II – pintura II (Taller)	Producción en el plano I: dibujo I- pintura I (A) Lenguaje visual I (R)	Producción en el plano I: dibujo I- pintura I (A) Lenguaje visual I (A)
	16	Producción en el espacio II: escultura II – cerámica II (Taller)	Lenguaje visual I (R) Producción en el espacio I: cultura I - cerámica I(A)	Lenguaje visual I (A) Producción en el espacio I: cultura I - cerámica I(A)
	17	Sujetos de la educación (Asignatura)	Pedagogía (R) Psicología educacional (R)	Pedagogía (A) Psicología educacional (A)
	18	Prácticas docentes II (Práctica docente)	Pedagogía (A) Oralidad, lectura, escritura y TIC (R) Psicología educacional (R) Lenguaje visual I (A) Prácticas docentes I (A) Producción en el plano I: dibujo I- pintura I (R) Producción en el espacio I: cultura I - cerámica I (R)	Pedagogía (A) Oralidad, lectura, escritura y TIC (A) Psicología educacional (A) Lenguaje visual I (A) Prácticas docentes I (A) Producción en el plano I: dibujo I- pintura I (A) Producción en el espacio I: cultura I - cerámica I (A)
3° Año	19	Educación sexual integral (Taller)	Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Sujetos de la educación (R) Didáctica general (R)	Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Sujetos de la educación (A) Didáctica general (A)



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**0440**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1943528)

	<b>20</b> Historia y política de la educación argentina (Asignatura)	Historia social y política argentina y latinoamericana (A)	Historia social y política argentina y latinoamericana (A)
	<b>21</b> Sociología de la educación (Asignatura)	Pedagogía (A)	Pedagogía (A)
	<b>22</b> Arte, cultura y sociedad III (Asignatura)	Arte, cultura y sociedad II (A) Filosofía (R)	Arte, cultura y sociedad II (A) Filosofía (A)
	<b>23</b> Lenguaje visual III (Asignatura)	Lenguaje visual II (A) Producción en el plano II: dibujo II - pintura II (R) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (R) Arte cultura y sociedad II (A)	Lenguaje visual II (A) Producción en el plano II: dibujo II - pintura II (A) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (A) Arte cultura y sociedad II (A)
	<b>24</b> Producción en plano III: grabado (Taller)	Producción en el plano II: dibujo II - pintura II (A) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (A) Historia social y política argentina y latinoamericana (R) Arte cultura y sociedad II (R)	Producción en el plano II: dibujo II - pintura II (A) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (A) Historia social y política argentina latinoamericana (A) Arte cultura y sociedad II (A)
	<b>25</b> Producción multimedia y digital (Taller)	Lenguaje visual II (R) Arte, cultura y sociedad II (A) Producción en el plano II: dibujo II- pintura II (A) Oralidad, lectura, escritura y TIC (A)	Lenguaje visual II (A) Arte, cultura y sociedad II (A) Producción en plano II: dibujo II- pintura II (A) Oralidad, lectura, escritura y TIC (A)
	<b>26</b> Didáctica de las artes visuales I (Asignatura)	Lenguaje visual II (R) Arte cultura y sociedad II (R) Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Pedagogía (A) Didáctica general (A)	Lenguaje visual II (A) Arte cultura y sociedad II (A) Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Pedagogía (A) Didáctica general (A)



**0440**

			Sujetos de la educación (R) Producción en plano II: dibujo II - pintura II (R) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (R)	Sujetos de la educación (A) Producción en el plano II: dibujo II - pintura II (A) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (A)
	27	Unidad de definición institucional	-	-
	28	Prácticas docentes III (Práctica docente)	Todas las UC de 1° año aprobadas Didáctica general (A) Arte, cultura y sociedad II (R) Lenguaje visual II (A) Producción en el plano II: dibujo II - pintura II (R) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (R) Sujetos de la educación (A) Prácticas docentes II (A)	Todas las UC de 1° año aprobadas Didáctica general (A) Arte, cultura y sociedad II (A) Lenguaje visual II (A) Producción en plano II: dibujo II - pintura II (A) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (A) Sujetos de la educación (A) Prácticas docentes II (A)
4° Año	29	Derechos humanos: ética y ciudadanía (Asignatura)	Filosofía (A) Historia social y política argentina y latinoamericana (A) Sociología de la educación (R)	Filosofía (A) Historia y política argentina y latinoamericana (A) Sociología de la educación (A)
	30	Análisis y organización de las instituciones educativas (Seminario)	Sociología de la educación (A) Prácticas docentes III (A)	Sociología de la educación (A) Prácticas docentes III (A)
	31	Semiótica de las artes visuales (Asignatura)	Lenguaje visual III (R) Producción en el espacio II (A) Producción en plano III (R) Arte, cultura y sociedad III (R)	Lenguaje visual III (A) Producción en el espacio II (A) Producción en plano III (A) Arte, cultura y sociedad III (A)



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**0440**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1943528)

	<b>32</b>	Producciones artísticas contemporáneas (Seminario)	Arte, cultura y sociedad III (R) Lenguaje visual III (R) Producción multimedial y digital (A)	Arte, cultura y sociedad III (A) Lenguaje visual III (A) Producción multimedial y digital (A)
	<b>33</b>	Taller producción optativo: pintura (Taller)	Lenguaje visual III (A) Producción en el plano III: grabado (R)	Lenguaje visual III (A) Producción en el plano III: grabado (A)
		Taller producción optativo: escultura (Taller)	Lenguaje visual III (A) Producción en el espacio II: escultura II – cerámica II (A)	Lenguaje visual III (A) Producción en el espacio II: escultura II – cerámica II (A)
		Taller producción optativo: grabado (Taller)	Lenguaje visual III (A) Producción en el plano III: grabado (A)	Lenguaje visual II (A) Producción en el plano III: grabado (A)
		Taller producción optativo: cerámica (Taller)	Lenguaje visual III (A) Producción en el espacio II: escultura II – cerámica II (A)	Lenguaje visual III (A) Producción en el espacio II: escultura II – cerámica II (A)
	<b>34</b>	Didáctica de las artes visuales II (Asignatura)	Didáctica de las artes visuales I (A) Producción en el plano III: grabado (R) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (R) Lenguaje visual III (R)	Didáctica de las Artes Visuales I (A) Producción en el plano III: grabado (A) Producción en el espacio II: escultura II - cerámica II (A) Lenguaje visual III (A)
	<b>35</b>	Estética de las artes visuales (Asignatura)	Arte, cultura y sociedad III (R) Lenguaje visual III (R) Producción en plano III: grabado (R) Producción en el espacio II (R)	Arte, cultura y sociedad III (A) Lenguaje visual III (A) Producción en plano III: grabado (A) Producción en el espacio II (A)
	<b>36</b>	Unidad de definición institucional	-	-





Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**0440**

RESOLUCIÓN N° \* C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1943528)

	<b>37</b> Prácticas docentes IV (Práctica docente: Residencia)	Todas las UC de 1° y 2° año aprobadas Educación sexual integral (A) Sociología de la educación (R) Arte, cultura y sociedad III (A) Lenguaje visual III (A) Producción en el plano III: grabado (A) Producción multimedial y digital (R) Didáctica de las artes visuales I (A) Prácticas Docentes III (A)	Todas las UC de 1° Y 2° año aprobadas Educación sexual integral (A) Sociología de la educación (A) Arte, cultura y sociedad III (A) Lenguaje visual III (A) Producción en el plano III: grabado (A) Producción multimedial y digital (A) Didáctica de las artes visuales I (A) Prácticas docentes III (A)
--	--	--	--

**Referencias:**

(A): Aprobado.

(R): Regular.